

A. A. A

LA ASOCIACION DE ANUNCIANTES ES UN PERJUICIO PARA EL PERIODISMO
HONRADO Y NO DEFIENDE AL ANUNCIANTE.

En nuestro número anterior esbozábamos el concepto y hoy vamos a ampliarlo de una manera más explícita.

La Asociación de Anunciantes de Cuba, integrada por un grupo de señores, que como todos los ciudadanos en nuestra República, tienen el derecho constitucional de poder "asociarse para todos los fines lícitos de la vida", no ha sabido en la práctica, llenar los requisitos necesarios para cumplir los propósitos a los que indiscutiblemente debe su origen: la defensa de la clase.

Y es que al redactar sus reglamentos, con esa criticable costumbre que tenemos por estas latitudes de copiar las legislaciones extranjeras en aquello que nos favorece, aunque a veces sea absurdo y desechar los que no puede perjudicar, adoptaron acuerdos que en Cuba por distintos motivos que son fáciles de explicar, resultan inadmisibles y uno de ellos es esa detestable medida de que un diario tenga que per-

manecer tres meses y un semanario cuatro, sin poder solicitar anuncios de una manera decente y honrada.

Con esto se coacciona, en cierta parte, la libertad del pensamiento escrito, una de las conquistas más preciadas de los pueblos que aman la Democracia, porque en esta isla los verdaderos periodistas profesionales, aquellos que en realidad sienten latir en su pecho tal vocación, rara vez poseen un cuantioso capital para invertirlo en semejantes empresas y sólo a fuerza de sacrificios pueden reunir las cantidades estrictamente necesarias que le permitan sacar a la arena periodística un nuevo vocero de la opinión que venga a defender una tendencia o un dogma.

Y contra ese infranqueable obstáculo de los tres o cuatro meses de abstención obligada de sus derechos básicos, tropieza el periodista honrado que quiere surgir a la lucha de las ideas con la visera levantada y el pe-



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

cho rebotante de entu-
siasmo.

Y a cambio de ello:
¿qué logra la Asociación
de Anunciantes de Cuba?
¿La defensa del anuncian-
te, evitando que sea vícti-
ma propicia de los apeti-
tos demesurados de esos
impresores de hojas suel-
tas, con alma de chanta-
gistas, siempre a caza de
la ocasión?

Bien saben los miem-
bros de la Asociación de
Anunciantes de Cuba y
quizás en muchos casos,
por experiencia propia,
que ello no es cierto.

Con ese acuerdo del
plazo previo, los anun-
ciantes podrán eximirse
de sus compromisos ante
los periodistas honrados
que si llegan a sus puertas
solicitando un simple in-
tercambio de servicio de
publicidad por su valor
económico, suelen no in-
sistir apenas se le señala

Alarín, Sep 18/42

cualquier inconveniente,
pero nunca el "chantagis-
ta" que ante la negativa
renueva sus ataques, ame-
naza con el escándalo y
por mutua conveniencia,
acuerdan, en fin, no pu-
blicar el anuncio solicita-
do, pero sí hacer efectivo
su importe, a cambio de
un silencio tranquilizador.

Eso bien lo conoce una
industria cervecera que
durante la guerra civil es-
pañola hizo toda su pro-
paganda a base de un iz-
quierdismo enragé y cuan-
do un día, por una circuns-
tancia imprevista, alguien
descubrió que también
entregaba checks a los
que lo solicitaban a nom-
bre de la Falange tuvo que
emplear gruesas cantida-
des en acallar campañas
que perjudicaban grande-
mente la buena marcha de
sus negocios.

Por eso dijimos al prin-
cipio de estas líneas y re-
petimos ahora, que la
Asociación de Anuncian-
tes de Cuba sólo perjudi-
ca al periodista honrado y
no defiende, a cambio de
ello, a los miembros de
dicho organismo.

1.-Este mo-
ción o
liberaria
Al m
sea su
aspicua
de progr
2.-Sostene
principi
te, com
emanaja
tencia d
3.-Propugn
te, del
ne sobre
sólo en
ganizaci
fundamen
píritu d
ciencia
tias y
4.-Recorramo
urbana y
del Esta
posterga
diernas.
5.-Programa
graduado
nos y en

miliciania, come-
ter político par-
no importa cual
ue continúan en la
poderosa vehiculo
ades tangibles los
interrompidamen-
e nuestras luchas
y la razón de exis-
mplimiento por es-
le concede e impo-
de la cultura, no
e refiere a su or-
tra vigente Carta
aspicua en un es-
formar en la con-
tuciones democrá-
y técnicas,
tención preferente
de las espationista,
nuestros go-
debe ser educado por profesores cubanos,
tes cubanos, con textos de autores cuba-

6.-Juzgamos de vital trascendencia para el permanente afianzamiento de la
nacionalidad, que el Estado ejerza, no por simple expediente burocráti-
co, como hasta ahora, sino con miras a la plasmación de ese espíritu de
unidad del precepto constitucional citado, la reglamentación e ins-
pección de las escuelas privadas, sin que ello envuelva gratuito desuso de
dañar intereses ni menoscabar derechos.

7.-Requerimos el debido reconocimiento y la justa protección para los gra-
duados de las instituciones oficiales de enseñanzas, únicos llamados, se-
gun sus respectivos títulos, a desempeñar la función docente, lo mismo se
trate de la enseñanza pública que de la privada.

8.-Reservamos el derecho constitucional de la profesión de todas las reli-
giones y el ejercicio de todos los cultos, pero sin que por los gobernantes
se olvide que la tradición cubana patriótica y revolucionaria es la
ca, y no puede por tanto el Estado, nacido al calor de esos principios,
mostrar simpatía o parcialidad religiosa en las actividades que se desarrollan

